



Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2023 – MPC

Contumazá, 10 de Julio del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Contumazá, en su Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 154-2023-GR-CAJ/DRSC-RED-I-CTZA; Memorándum N° 0022-2023/ MPC-OGAJ; Informe N° 114-2023-MPC/OGPyP; Memorándum N° 0032/2023/MPC-OGAJ; Oficio N° 147-2023-MPC/A; Oficio N° 465-2023-GR-CAJ/DRSC-RED-I-CTZA; Informe N° 00124-2023/MPC-OGAJ y el Proyecto de Convenio Marco Interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Contumazá;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante LOM), y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al numeral 26° del artículo 9° de la LOM establece que, los concejos municipales tienen atribución para aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, de conformidad con el numeral 23° del artículo 20° de la LOM, dispone que, es atribución del alcalde celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que con Oficio N° 154-2023-GR-CAJ/DRSC-RED-I-CTZA la Dirección Regional de Salud hace llegar el proyecto de convenio interinstitucional entre DIRESA Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Contumazá para su revisión y firma respectiva con la finalidad de ejecutar acciones coordinadas y conjuntas que promuevan la salud, prevengan la enfermedad y vigilen riesgos y daños en la población de la Provincial de Contumazá, abordando los determinantes sociales de la salud;

En ese sentido, contando con el informe N° 00124-2023/MPC-OGAJ a través de la Sesión Ordinaria del 07 de Julio del 2023, se autoriza al alcalde la suscripción del convenio interinstitucional entre DIRESA Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Contumazá cuyo objetivo es fortalecer la articulación entre la DIRESA Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Contumazá;





Municipalidad Provincial de Contumazá



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de LOM, el Concejo Provincial de Contumazá en su Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2023, por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Contumazá.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Sr. Alcalde Provincial Mg. Enrico Edin Cedrón León la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Contumazá

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
Mg. Enrico Edin Cedrón León
ALCALDE